FORMULARIO 12.2

Ley 20.898 Titulo I

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)

VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA NO EXCEDAN DE 90 M2, DE HASTA 1000 UF

ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES DE : CALAMA

REGIÓN : Seleccionar Región

☑ URBANO ☐ RURAL

Nº DE CERTIFICADO
013
Fecha de Aprobación
16/01/2024
ROL S.I.I
378-12

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente Nº 173 de fecha 6-oct-2023

C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.

D) El giro de ingreso municipal N° 161 de fecha 6-ene-2024 de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 18,20 m² ubicada en PEDRO YUTRONIC (CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE) N° 3880 Lote Nº 2 manzana 1 localidad o loteo POB. GLADYS MARIN sector URBANO (URBANO O RURAL) de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
DAVID ANTONIO DURAN BENITES	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.

3. - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
LUIS MAHIDI MARQUEZ CONDORI	ARQUITECTO	[redacted]

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES DIRECTOR CALAMA TIMBRE

JORGE ANDRES FIGUEROA MARTINEZ
DIRECTOR (S) DE OBRAS MUNICIPALES
NOMBRE Y FIRMA